

RESOLUCIÓN No. 957

(05 - Jul - 2023)

«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 475 del 24 de abril de 2023»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 16 de marzo de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 256 **«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE»**.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes publicó en el micrositio web de invitaciones públicas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 –CORREDOR CARRERA TRECE**.

Que el 24 de abril de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 475 **«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**.

Que en la parte motiva así como en el Artículo 1° de la citada resolución se mencionó como uno de los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, a:

[...]

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado Definitivo	Valor del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
9702	PERSONA NATURAL	JEISON ERNESTO GUTIERREZ MEDINA	C.C.	1.030.638.605	SELECCIONADA	\$ 12.095.325
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

RESOLUCIÓN No. 957

(05 - Jul - 2023)

«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 475 del 24 de abril de 2023»

[...]

Que posterior a la publicación de la resolución en mención, se evidenció una inconsistencia en el NOMBRE DEL PARTICIPANTE, dado que en el acto administrativo quedó registrado como JEISON ERNESTO GUTIERREZ MEDINA, con código de inscripción 9702, siendo lo correcto JEISON ERNESTO GUTIERREZ MEDINA, de acuerdo con la información de su documento de identidad.

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA –, el mismo establece lo siguiente:

“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”

Que en consecuencia resulta procedente modificar tanto la parte motiva, como en el Artículo primero de la Resolución No. 475 de abril 24 de 2023, siendo claro que los ganadores están debidamente identificados por código de inscripción y nombre del participante, de acuerdo con las verificaciones realizadas por la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar la parte motiva de la Resolución No. 475 de abril 24 de 2023, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, con el fin de indicar lo siguiente:

*Que, de acuerdo con la verificación del comité de selección de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE** se recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:*

[...]

RESOLUCIÓN No. 957

(05 - Jul - 2023)

«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 475 del 24 de abril de 2023»

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado Definitivo	Valor del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
9702	PERSONA NATURAL	JEISON ERNESTO GUTIEREZ MEDINA	C.C.	1.030.638.605	SELECCIONADA	\$ 12.095.325
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 475 del 24 de abril de 2023, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual, para todos los efectos se entenderá así: *“Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes participantes:*

[...]

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado Definitivo	Valor del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
9702	PERSONA NATURAL	JEISON ERNESTO GUTIEREZ MEDINA	C.C.	1.030.638.605	SELECCIONADA	\$ 12.095.325
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

ARTÍCULO 3°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 475 del 24 de abril de 2023 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución al

RESOLUCIÓN No. 957

(05 - Jul - 2023)

«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 475 del 24 de abril de 2023»

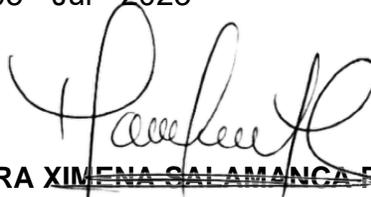
participante JEISON ERNESTO GUTIEREZ MEDINA, al correo indicado en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA.

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página de Invitaciones Publicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte <https://invitaciones.scrd.gov.co>.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 05 - Jul - 2023



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional especializada encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
Revisó:	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Mónica Patricia Silva Aldana – Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 256
(16 - Marzo - 2023)

«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico»*.

Que, para el cumplimiento de su objeto, la entidad cumple entre otras funciones las



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No.256
(16 - Marzo - 2023)

«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE»

siguientes: «(...). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión “Fortalecimiento a las artes, territorios y cotidianidades”, que tiene objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta realizar actividades de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía.

Que el Museo Abierto de Bogotá es un proyecto de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes que busca mediante el diálogo social promover la cultura ciudadana, la apropiación del espacio público, la participación comunitaria y la transformación física, cultural y social de los entornos inmediatos a los corredores priorizados, contribuyendo al mejoramiento de la percepción de seguridad y la sana convivencia en estos lugares, a través de la implementación de procesos artísticos.

Que en el marco de este proyecto, y de la conmemoración del año del Arte Urbano, la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE** propende porque artistas plásticos, artistas urbanos, artistas visuales, artistas empíricos y de grafiti participen en la elaboración de intervenciones artísticas en las superficies de los corredores priorizados por la Alcaldía Mayor de Bogotá, visibilizando, reconociendo y promoviendo las prácticas de las artes visuales, en el marco del Museo Abierto de Bogotá 2023.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, por tratarse de una acción que fomenta la circulación de las artes visuales en la ciudad, beneficiando a los artistas del sector y al público de la ciudad.

Que la apertura de la presente invitación pública se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo No. 005 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad «*Por medio del cual se crea la oficina de control interno disciplinario y se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES*».

Que se ha tramitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



RESOLUCIÓN No.256
(16 - Marzo - 2023)

«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE»

continuación, el cual soporta las erogaciones que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según las condiciones de participación en la invitación pública:

Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 1979
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE
Valor	\$1.814.298.750
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F039 VA-Crédito
Fecha	Marzo 03 de 2023

Que, en virtud de lo indicado, es pertinente dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE.**

Que la información del proceso se publica en el micrositio <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Entregar los reconocimientos monetarios correspondientes en el marco de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 1979 del 03 de marzo de 2023, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO 3°: Adoptar los términos y condiciones de participación en la invitación relacionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados y aprobados por la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales y hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Las condiciones de participación en la invitación pública son de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas y las mismas se darán a conocer a través de las redes sociales que maneja la entidad.

PARÁGRAFO: La información concerniente a este proceso deberá ser consultada en el micrositio <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual se encuentra enlazado con la página



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No.256
(16 - Marzo - 2023)

«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE»

web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

ARTÍCULO 5º: La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6º: Publicar, tanto la presente resolución, como la información concerniente a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE** en el micrositio dispuesto para este fin, que se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

ARTÍCULO 7º: La presente resolución rige un día después de la fecha de su publicación, y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 16 - Marzo - 2023

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional especializada encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No.543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de noviembre de 2021, Resolución de encargo de funciones No. 370 del 31 de marzo de 2023 y

CONSIDERANDO

Que el 16 de marzo de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 256 **«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE.**

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/531>, las condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE.**

Que el 30 de marzo de 2023 el Instituto procedió a publicar el listado de participantes inscritos, donde se registra que se recibieron en total doscientos setenta y tres (273) participantes en la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE.**

Que el 30 de marzo de 2023 se suscribió el Acta de designación de comité interno de verificación de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, designando como integrantes del comité de selección de la invitación pública en mención a las siguientes personas: Esteban Alejandro Reina Esquivel, Yuri Fernanda Blanco Ardila, Marcela González Charry.

Que el día 14 de abril de 2023 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE - IDARTES** a la cual se inscribieron en total doscientos setenta y tres (273) propuestas, de las cuales, ciento cincuenta (150) quedaron seleccionadas como ganadoras de acuerdo a lo establecido en las condiciones específicas de participación de la invitación pública.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas seleccionadas fueron reconocidas de acuerdo con el siguiente criterio de selección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

CRITERIO
Los artistas se seleccionarán en estricto orden de inscripción, teniendo en cuenta que cumplan con las condiciones y documentos requeridos: documento de identidad; portafolio con el mínimo de trayectoria solicitada y las fichas técnicas, y la carta de compromiso.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la verificación del comité de selección de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE** se recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado Definitivo	Valor del reconocimiento
9587	PERSONA NATURAL	NICOLAS ANDRES PERDOMO GOMEZ	C.C.	1.018.467.116	SELECCIONADA	\$12.095.325
9600	PERSONA NATURAL	JEFERSSON STIVEN HUERTAS HERNANDEZ	C.C.	1.033.773.090	SELECCIONADA	\$12.095.325
9601	PERSONA NATURAL	GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	C.C.	1.032.418.581	SELECCIONADA	\$12.095.325
9602	PERSONA NATURAL	JHORDAN DAVID CASTILLO GARNICA	C.C.	1.022.374.941	SELECCIONADA	\$12.095.325
9608	PERSONA NATURAL	JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRAN	C.C.	1.016.012.856	SELECCIONADA	\$12.095.325
9610	PERSONA NATURAL	KEVIN JORDIE STEVEN GIL MARTINEZ	C.C.	1.014.254.841	SELECCIONADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9611	PERSONA NATURAL	ANGELICA JULIETH GARZON RESTREPO	C.C.	1.016.083.225	SELECCION ADA	\$12.095.325
9626	PERSONA NATURAL	WALTER LEANDRO GALLO REAY	C.C.	1.022.404.935	SELECCION ADA	\$12.095.325
9630	PERSONA NATURAL	ANGIE XIMENA ZULUAGA CASTRO	C.C.	1.016.067.023	SELECCION ADA	\$12.095.325
9645	PERSONA NATURAL	MYLTON MANUEL FORERO PRIETO	C.C.	1.019.045.685	SELECCION ADA	\$12.095.325
9646	PERSONA NATURAL	JULIETH TATIANA TORRES BUSTOS	C.C.	1.033.816.097	SELECCION ADA	\$12.095.325
9648	PERSONA NATURAL	OSCAR HERNANDO ROMERO GOMEZ	C.C.	1.072.662.493	SELECCION ADA	\$12.095.325
9652	PERSONA NATURAL	JAIME ALFONSO CHAPARRO ESCOBAR	C.C.	74.083.257	SELECCION ADA	\$12.095.325
9655	PERSONA NATURAL	MARIA DANIELA SANDOVAL JURADO	C.C.	1.013.616.294	SELECCION ADA	\$12.095.325
9658	PERSONA NATURAL	KEVIN SEBASTIAN BONILLA VILLALOBOS	C.C.	1.022.399.420	SELECCION ADA	\$12.095.325
9659	PERSONA NATURAL	LUISA FERNANDA QUIROGA VELANDIA	C.C.	1.022.396.445	SELECCION ADA	\$12.095.325
9664	PERSONA NATURAL	ESTEBAN SICARD VALENCIA	C.C.	1.018.404.668	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9665	PERSONA NATURAL	INGRID LORENA MANRIQUE PEREZ	C.C.	1.015.418.209	SELECCION ADA	\$12.095.325
9667	PERSONA NATURAL	NELSON EDUARDO ABRIL MENDOZA	C.C.	1.015.439.247	SELECCION ADA	\$12.095.325
9668	PERSONA NATURAL	LAURA CAMILA RIOS CORTES	C.C.	1.032.481.650	SELECCION ADA	\$12.095.325
9675	PERSONA NATURAL	HUGO ALFREDO BOHORQUEZ VERA	C.C.	1.015.404.560	SELECCION ADA	\$12.095.325
9685	PERSONA NATURAL	VICTOR ESTEBAN SIMBASICA MATEUS	C.C.	1.136.886.854	SELECCION ADA	\$12.095.325
9692	PERSONA NATURAL	ANDRES ALEXANDER BARRERA BUITRAGO	C.C.	80.792.298	SELECCION ADA	\$12.095.325
9698	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE HERRAN SANCHEZ	C.C.	1.020.798.389	SELECCION ADA	\$12.095.325
9702	PERSONA NATURAL	JEISON ERNESTO GUTIERREZ MEDINA	C.C.	1.030.638.605	SELECCION ADA	\$12.095.325
9704	PERSONA NATURAL	VLADIMIR YURLEY TAPIAS PULIDO	C.C.	80.719.656	SELECCION ADA	\$12.095.325
9714	PERSONA NATURAL	CRISTIAN JULIAN VERA BOADA	C.C.	1.022.439.036	SELECCION ADA	\$12.095.325
9715	PERSONA NATURAL	DAHYAN LORENA PERICO CORREA	C.C.	1.032.471.044	SELECCION ADA	\$12.095.325
9716	PERSONA NATURAL	JONATHAN GIOVANNY GUZMAN RAMIREZ	C.C.	1.030.649.207	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9719	PERSONA NATURAL	MAYK SEBASTIAN AMEZQUITA PEÑUELA	C.C.	1.014.249.186	SELECCION ADA	\$12.095.325
9721	PERSONA NATURAL	DANIEL FABRIZIO MORALES RODRIGUEZ	C.C.	1.022.389.183	SELECCION ADA	\$12.095.325
9725	PERSONA NATURAL	BYRON LENIN CAÑAR CEBALLOS	C.C.	1.085.259.459	SELECCION ADA	\$12.095.325
9727	PERSONA NATURAL	NELSON ANDRES VELANDIA RUBIO	C.C.	1.032.384.218	SELECCION ADA	\$12.095.325
9731	PERSONA NATURAL	JEYSSON DAVID BONILLA AMAYA	C.C.	1.030.657.780	SELECCION ADA	\$12.095.325
9732	PERSONA NATURAL	OSCAR FERNANDO VERGARA CLAVIJO	C.C.	1.018.477.469	SELECCION ADA	\$12.095.325
9738	PERSONA NATURAL	HECTOR MAURICIO ORTIZ BEDOYA	C.C.	1.033.740.823	SELECCION ADA	\$12.095.325
9740	PERSONA NATURAL	JULIAN DAVID GAMEZ COMETA	C.C.	1.014.220.061	SELECCION ADA	\$12.095.325
9741	PERSONA NATURAL	LAURA JIMENA ORTIZ HERNANDEZ	C.C.	1.015.416.989	SELECCION ADA	\$12.095.325
9747	PERSONA NATURAL	JESUS DAVID ORDOÑEZ CAMPO	C.C.	1.088.256.811	SELECCION ADA	\$12.095.325
9750	PERSONA NATURAL	JEAN PAULO BETANCOURT VARILLAS	P.P.T	6068665	SELECCION ADA	\$12.095.325
9755	PERSONA NATURAL	CRISTIAN ALEXANDER YEPES BANGUERA	C.C.	1.024.528.399	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9756	PERSONA NATURAL	DANILO ESTEBAN VALBUENA TORRES	C.C.	1.019.077.626	SELECCION ADA	\$12.095.325
9758	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE VIVAS GOMEZ	C.C.	1.073.525.292	SELECCION ADA	\$12.095.325
9759	PERSONA NATURAL	DIEGO NICOLAS ESPITIA MARTINEZ	C.C.	1.033.762.657	SELECCION ADA	\$12.095.325
9760	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID JARAMILLO CUBIDES	C.C.	1.031.143.993	SELECCION ADA	\$12.095.325
9762	PERSONA NATURAL	HECTOR RICARDO MONROY AGUILAR	C.C.	1.019.050.543	SELECCION ADA	\$12.095.325
9774	PERSONA NATURAL	OSCAR ANDRES SILVA YATE	C.C.	1.022.376.420	SELECCION ADA	\$12.095.325
9777	PERSONA NATURAL	DAVID ALEJANDRO MORENO MARIN	C.C.	1.023.898.986	SELECCION ADA	\$12.095.325
9778	PERSONA NATURAL	JULIAN ANDRES QUIASUA VILLAMIL	C.C.	1.018.430.777	SELECCION ADA	\$12.095.325
9781	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ZAMBRANO	C.C.	1.013.646.780	SELECCION ADA	\$12.095.325
9783	PERSONA NATURAL	FRANCISCO JAVIER BARAJAS BERNAL	C.C.	1.020.749.308	SELECCION ADA	\$12.095.325
9784	PERSONA NATURAL	ANDRES JAVIER JIMENEZ MARTINEZ	C.C.	1.032.482.552	SELECCION ADA	\$12.095.325
9785	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO MONSALVE VILLADA	C.C.	1.013.609.447	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9786	PERSONA NATURAL	LESLY GERALDIN PALACIOS RAMOS	C.C.	1.013.675.110	SELECCION ADA	\$12.095.325
9790	PERSONA NATURAL	CHRISTOPHERT DAVID NEIZA DIAZ	C.C.	1.033.780.964	SELECCION ADA	\$12.095.325
9795	PERSONA NATURAL	CRISTHIAN CAMILO HERNANDEZ GUZMAN	C.C.	1.030.622.827	SELECCION ADA	\$12.095.325
9797	PERSONA NATURAL	NINA TAKIN PARRA GREGORY	C.C.	1.032.466.927	SELECCION ADA	\$12.095.325
9798	PERSONA NATURAL	EDIER GEOVANNY CANTOR PARRA	C.C.	1.030.565.026	SELECCION ADA	\$12.095.325
9800	PERSONA NATURAL	SANTIAGO CARRILLO ROZO	C.C.	1.015.464.951	SELECCION ADA	\$12.095.325
9803	PERSONA NATURAL	ANA BONILLA VARGAS	C.C.	1.018.503.607	SELECCION ADA	\$12.095.325
9806	PERSONA NATURAL	MARLON GILBERT GIRALDO CASTRILLON	C.C.	1.030.656.981	SELECCION ADA	\$12.095.325
9807	PERSONA NATURAL	JULIAN MENDEZ SANCHEZ	C.C.	1.026.598.341	SELECCION ADA	\$12.095.325
9808	PERSONA NATURAL	KATHERINE ANDREA RAMIREZ ARIAS	C.C.	1.030.687.732	SELECCION ADA	\$12.095.325
9811	PERSONA NATURAL	WAIRA NATALIA ZAMORA MARTINEZ	C.C.	52.965.816	SELECCION ADA	\$12.095.325
9814	PERSONA NATURAL	GABRIEL GARCIA MUÑOZ	C.C.	1.032.358.703	SELECCION ADA	\$12.095.325
9815	PERSONA NATURAL	DANIEL	C.C.	1.022.375.786	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		GUTIERREZ ESCOBAR				
9817	PERSONA NATURAL	EDWIN FABIAN RUIZ CASAS	C.C.	1.010.187.448	SELECCION ADA	\$12.095.325
9819	PERSONA NATURAL	CRISTHIAN CAMILO GARCIA GONZALEZ	C.C.	1.030.588.715	SELECCION ADA	\$12.095.325
9820	PERSONA NATURAL	YERALDIN AMPARO TENJO INFANTE	C.C.	1.020.766.100	SELECCION ADA	\$12.095.325
9821	PERSONA NATURAL	ALFONSO RAMIREZ CABRERA	C.C.	1.024.537.871	SELECCION ADA	\$12.095.325
9822	PERSONA NATURAL	JHONNATHAN FABIAN ALFONSO PINEDA	C.C.	1.020.767.095	SELECCION ADA	\$12.095.325
9827	PERSONA NATURAL	JOHAN ANDRES DUARTE ARBOLEDA	C.C.	1.032.382.907	SELECCION ADA	\$12.095.325
9828	PERSONA NATURAL	NASLY JULIETH IPUS GARZON	C.C.	1.030.571.083	SELECCION ADA	\$12.095.325
9830	PERSONA NATURAL	CRISTIAN CAMILO MONTILLA CARVAJAL	C.C.	1.012.350.349	SELECCION ADA	\$12.095.325
9831	PERSONA NATURAL	JUAN ESTEBAN ACOSTA VASQUEZ	C.C.	1.000.778.958	SELECCION ADA	\$12.095.325
9832	PERSONA NATURAL	ANDRES MAURICIO CALDERON CORTES	C.C.	1.018.489.836	SELECCION ADA	\$12.095.325
9834	PERSONA NATURAL	DANIELA MARIN CANAVAL	C.C.	1.015.463.590	SELECCION ADA	\$12.095.325
9837	PERSONA NATURAL	DIEGO ORLANDO BARRERA	C.C.	1.023.874.449	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9839	PERSONA NATURAL	MAIKOL YESID MARTINEZ CAMACHO	C.C.	1.016.034.065	SELECCION ADA	\$12.095.325
9841	PERSONA NATURAL	GINA MARITZA MARIN BETANCUR	C.C.	1.073.706.913	SELECCION ADA	\$12.095.325
9845	PERSONA NATURAL	MARIA CAMILA PARDO PINZON	C.C.	1.018.471.885	SELECCION ADA	\$12.095.325
9847	PERSONA NATURAL	KATHERINNE DAYANNE PINEDA RODRIGUEZ		1.020.787.527	SELECCION ADA	\$12.095.325
9848	PERSONA NATURAL	JONY ALEXANDER TORRES MOLINA	C.C.	1.032.409.900	SELECCION ADA	\$12.095.325
9850	PERSONA NATURAL	PAULA ANDREA CARDENAS ESQUIVEL	C.C.	1.233.688.154	SELECCION ADA	\$12.095.325
9851	PERSONA NATURAL	MARIA ANGELICA MANCIPE CARO	C.C.	1.014.282.000	SELECCION ADA	\$12.095.325
9852	PERSONA NATURAL	HASVI NATALY GONZALEZ ESPITIA	C.C.	1.015.462.967	SELECCION ADA	\$12.095.325
9858	PERSONA NATURAL	ANA MARIA JURADO LARA	C.C.	1.054.991.075	SELECCION ADA	\$12.095.325
9862	PERSONA NATURAL	ADRIANA LUCIA CENTENO GARCIA	C.C.	1.019.148.245	SELECCION ADA	\$12.095.325
9864	PERSONA NATURAL	WILMAR IVAN SANCHEZ CASTAÑEDA	C.C.	80.875.281	SELECCION ADA	\$12.095.325
9865	PERSONA NATURAL	JOHAN YEZID FONTECHA GAITAN	C.C.	1.014.250.466	SELECCION ADA	\$12.095.325
9866	PERSONA NATURAL	NELSON ARTURO	C.C.	1.024.544.311	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		ROMERO GARCIA				
9869	PERSONA NATURAL	JHOAN GILDARDO MONTOYA JARAMILLO	C.C.	1.024.584.971	SELECCION ADA	\$12.095.325
9871	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO GONZALEZ ARIZA	C.C.	1.015.455.275	SELECCION ADA	\$12.095.325
9872	PERSONA NATURAL	DANIEL ALEJANDRO TORRES MAHECHA	C.C.	1.022.381.909	SELECCION ADA	\$12.095.325
9873	PERSONA NATURAL	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ RICO	C.C.	80.117.571	SELECCION ADA	\$12.095.325
9874	PERSONA NATURAL	JAIME CORONADO HERNANDEZ	C.C.	1.014.266.501	SELECCION ADA	\$12.095.325
9875	PERSONA NATURAL	JULIO CESAR ANAYA AREVALO	C.C.	1.030.610.548	SELECCION ADA	\$12.095.325
9876	PERSONA NATURAL	JOHAN ALBERTO RINCON GARZON	C.C.	1.015.455.264	SELECCION ADA	\$12.095.325
9877	PERSONA NATURAL	DAVID STEVEN SOTO OSORIO	C.C.	1.020.839.598	SELECCION ADA	\$12.095.325
9879	PERSONA NATURAL	KAREN TATIANA RINCON COBALEDA	C.C.	1.018.448.218	SELECCION ADA	\$12.095.325
9880	PERSONA NATURAL	DANIEL ABRAHAN PALACIOS HERNANDEZ	PASA PORT E	G766086	SELECCION ADA	\$12.095.325
9882	PERSONA NATURAL	DANIEL ESTEBAN ORTIZ BEDOYA	C.C.	1.033.778.514	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9883	PERSONA NATURAL	RAUL ALEJANDRO SACRISTAN TOLOZA	C.C.	1.014.294.348	SELECCION ADA	\$12.095.325
9884	PERSONA NATURAL	SUSANA JULIETH MARTINEZ CARRANZA	C.C.	1.014.285.152	SELECCION ADA	\$12.095.325
9886	PERSONA NATURAL	LINA MARIA OPOCUE RODRIGUEZ	C.C.	1.073.701.182	SELECCION ADA	\$12.095.325
9888	PERSONA NATURAL	JULIAN BARAYA CEBALLOS	C.C.	1.019.134.039	SELECCION ADA	\$12.095.325
9889	PERSONA NATURAL	BRAYAN STIVEN BUITRAGO CIFUENTES	C.C.	1.016.115.615	SELECCION ADA	\$12.095.325
9890	PERSONA NATURAL	LAURA MARCELA OJEDA ALVAREZ	C.C.	53.135.198	SELECCION ADA	\$12.095.325
9892	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES MALAVER PEÑA	C.C.	1.019.066.182	SELECCION ADA	\$12.095.325
9893	PERSONA NATURAL	CATHERINE MANUELA BAUTISTA PIRAQUIVE	C.C.	1.016.105.620	SELECCION ADA	\$12.095.325
9895	PERSONA NATURAL	JAVIER DAVID GALVIS JIMENEZ	C.C.	1.014.265.657	SELECCION ADA	\$12.095.325
9897	PERSONA NATURAL	JEICCOOTH SNEIDER CAICEDO MUÑOZ	C.C.	1.026.278.261	SELECCION ADA	\$12.095.325
9903	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN COBA LOPEZ	C.C.	1.026.274.415	SELECCION ADA	\$12.095.325
9904	PERSONA NATURAL	CRISTIAN RAUL NIÑO MORENO	C.C.	1.030.664.453	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9909	PERSONA NATURAL	EDWIN SANTIAGO LAZARO AMEZQUITA	C.C.	1.000.383.573	SELECCION ADA	\$12.095.325
9910	PERSONA NATURAL	FABIAN RICARDO MIGUEZ PULIDO	C.C.	1.049.627.874	SELECCION ADA	\$12.095.325
9913	PERSONA NATURAL	SIRLY MILENA OCHOA RAMOS	C.C.	1.023.972.486	SELECCION ADA	\$12.095.325
9915	PERSONA NATURAL	GERMAN STEVEN BERNAL RUJANA	C.C.	1.020.737.027	SELECCION ADA	\$12.095.325
9917	PERSONA NATURAL	BRAYANN STEVENN ZAMORA SANCHEZ	C.C.	1.014.293.726	SELECCION ADA	\$12.095.325
9920	PERSONA NATURAL	OSCAR ANDRES MATEUS FERNANDEZ	C.C.	1.019.146.666	SELECCION ADA	\$12.095.325
9922	PERSONA NATURAL	JHON FREDY MADRIGAL MARTINEZ	C.C.	1.026.287.745	SELECCION ADA	\$12.095.325
9923	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES ROJAS MOLINA	C.C.	1.014.229.812	SELECCION ADA	\$12.095.325
9924	PERSONA NATURAL	CESAR ALFONSO CASTRO FRANCO	C.C.	1.019.061.907	SELECCION ADA	\$12.095.325
9926	PERSONA NATURAL	LEIDY CONSUELO FRANCO CAMACHO	C.C.	1.019.093.784	SELECCION ADA	\$12.095.325
9928	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN GARCIA CANO	C.C.	80.870.930	SELECCION ADA	\$12.095.325
9931	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN LOAIZA FORERO	C.C.	1.020.795.860	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9935	PERSONA NATURAL	DANIEL STEVEL GARCIA PINILLA	C.C.	1.016.079.957	SELECCION ADA	\$12.095.325
9940	PERSONA NATURAL	OSCAR FELIPE SANDOVAL GONZALEZ	C.C.	1.019.114.296	SELECCION ADA	\$12.095.325
9941	PERSONA NATURAL	DAVID MAURICIO CHINCHILLA MORALES	C.C.	1.010.187.994	SELECCION ADA	\$12.095.325
9944	PERSONA NATURAL	FABIAN CAMILO SABOGAL VELA	C.C.	1.019.063.890	SELECCION ADA	\$12.095.325
9946	PERSONA NATURAL	LEONARDO SALCEDO RAMIREZ	C.C.	80.872.131	SELECCION ADA	\$12.095.325
9949	PERSONA NATURAL	JOHAN ANDRES LOZANO SEGURA	C.C.	1.016.085.710	SELECCION ADA	\$12.095.325
9950	PERSONA NATURAL	EDILSON RODRIGUEZ CARDENAS	C.C.	1.019.081.987	SELECCION ADA	\$12.095.325
9951	PERSONA NATURAL	CRISTIAN ALDAIR GAVIRIA ACOSTA	C.C.	1.143.442.427	SELECCION ADA	\$12.095.325
9953	PERSONA NATURAL	LUIS ALEJANDRO NUÑEZ RUBIANO	C.C.	1.033.758.233	SELECCION ADA	\$12.095.325
9957	PERSONA NATURAL	LINDA KATHERIN DIAZ ALVARADO	C.C.	1.000.590.925	SELECCION ADA	\$12.095.325
9961	PERSONA NATURAL	NICOLAS ROBERTO TORRES PINZON	C.C.	1.014.262.084	SELECCION ADA	\$12.095.325
9962	PERSONA NATURAL	DERLY TATIANA MORENO ALONSO	C.C.	1.031.145.917	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9964	PERSONA NATURAL	DIEGO FELIPE CAMPOS LOZANO	C.C.	1.072.659.788	SELECCION ADA	\$12.095.325
9965	PERSONA NATURAL	LUIS HERNANDO BELTRAN MACUACE	C.C.	1.069.731.440	SELECCION ADA	\$12.095.325
9966	PERSONA NATURAL	MAICOL MARTIN GARCIA CARDENAS	C.C.	1.001.325.700	SELECCION ADA	\$12.095.325
9969	PERSONA NATURAL	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ RICO	C.C.	80.231.492	SELECCION ADA	\$12.095.325
9970	PERSONA NATURAL	DIEGO ALEJANDRO MATA LLANA CAÑON	C.C.	1.020.807.089	SELECCION ADA	\$12.095.325
9974	PERSONA NATURAL	EDGAR STEVEN PEÑA JIMENEZ	C.C.	1.073.706.234	SELECCION ADA	\$12.095.325
9978	PERSONA NATURAL	CESAR AUGUSTO SUAREZ JIMENEZ	C.C.	79.923.903	SELECCION ADA	\$12.095.325
9984	PERSONA NATURAL	ALVARO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	C.C.	1.014.263.690	SELECCION ADA	\$12.095.325
10002	PERSONA NATURAL	EDGAR FABIAN URRUTIA TRUJILLO	C.C.	1.018.419.368	SELECCION ADA	\$12.095.325
10005	PERSONA NATURAL	DAVID ESTEBAN DELGADO BARRANTES	C.C.	1.026.290.762	SELECCION ADA	\$12.095.325
10006	PERSONA NATURAL	HERNEY OSWALDO TRUJILLO	C.C.	1.015.396.238	SELECCION ADA	\$12.095.325
10011	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO TORRES LAITON	C.C.	1.013.608.135	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1979
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE.
Valor	\$ 1.814.298.750
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F039 VA-Crédito
Fecha	Marzo 03 de 2023

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán aportar *PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo (12 de junio de 2023) y cuatro (4) meses más.* Asimismo, adicionalmente deberá aportar, *PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.* Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, suscrita el 14 de abril de 2023.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, acorde con lo expuesto en la



RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes participantes:

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado Definitivo	Valor del reconocimiento
9587	PERSONA NATURAL	NICOLAS ANDRES PERDOMO GOMEZ	C.C.	1.018.467.116	SELECCION ADA	\$12.095.325
9600	PERSONA NATURAL	JEFERSSON STIVEN HUERTAS HERNANDEZ	C.C.	1.033.773.090	SELECCION ADA	\$12.095.325
9601	PERSONA NATURAL	GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	C.C.	1.032.418.581	SELECCION ADA	\$12.095.325
9602	PERSONA NATURAL	JHORDAN DAVID CASTILLO GARNICA	C.C.	1.022.374.941	SELECCION ADA	\$12.095.325
9608	PERSONA NATURAL	JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRAN	C.C.	1.016.012.856	SELECCION ADA	\$12.095.325
9610	PERSONA NATURAL	KEVIN JORDIE STEVEN GIL MARTINEZ	C.C.	1.014.254.841	SELECCION ADA	\$12.095.325
9611	PERSONA NATURAL	ANGELICA JULIETH GARZON RESTREPO	C.C.	1.016.083.225	SELECCION ADA	\$12.095.325
9626	PERSONA NATURAL	WALTER LEANDRO GALLO REAY	C.C.	1.022.404.935	SELECCION ADA	\$12.095.325
9630	PERSONA NATURAL	ANGIE XIMENA ZULUAGA CASTRO	C.C.	1.016.067.023	SELECCION ADA	\$12.095.325
9645	PERSONA NATURAL	MYLTON MANUEL	C.C.	1.019.045.685	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		FORERO PRIETO				
9646	PERSONA NATURAL	JULIETH TATIANA TORRES BUSTOS	C.C.	1.033.816.097	SELECCION ADA	\$12.095.325
9648	PERSONA NATURAL	OSCAR HERNANDO ROMERO GOMEZ	C.C.	1.072.662.493	SELECCION ADA	\$12.095.325
9652	PERSONA NATURAL	JAIME ALFONSO CHAPARRO ESCOBAR	C.C.	74.083.257	SELECCION ADA	\$12.095.325
9655	PERSONA NATURAL	MARIA DANIELA SANDOVAL JURADO	C.C.	1.013.616.294	SELECCION ADA	\$12.095.325
9658	PERSONA NATURAL	KEVIN SEBASTIAN BONILLA VILLALOBOS	C.C.	1.022.399.420	SELECCION ADA	\$12.095.325
9659	PERSONA NATURAL	LUISA FERNANDA QUIROGA VELANDIA	C.C.	1.022.396.445	SELECCION ADA	\$12.095.325
9664	PERSONA NATURAL	ESTEBAN SICARD VALENCIA	C.C.	1.018.404.668	SELECCION ADA	\$12.095.325
9665	PERSONA NATURAL	INGRID LORENA MANRIQUE PEREZ	C.C.	1.015.418.209	SELECCION ADA	\$12.095.325
9667	PERSONA NATURAL	NELSON EDUARDO ABRIL MENDOZA	C.C.	1.015.439.247	SELECCION ADA	\$12.095.325
9668	PERSONA NATURAL	LAURA CAMILA RIOS CORTES	C.C.	1.032.481.650	SELECCION ADA	\$12.095.325
9675	PERSONA NATURAL	HUGO ALFREDO BOHORQUEZ VERA	C.C.	1.015.404.560	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9685	PERSONA NATURAL	VICTOR ESTEBAN SIMBASICA MATEUS	C.C.	1.136.886.854	SELECCION ADA	\$12.095.325
9692	PERSONA NATURAL	ANDRES ALEXANDER BARRERA BUITRAGO	C.C.	80.792.298	SELECCION ADA	\$12.095.325
9698	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE HERRAN SANCHEZ	C.C.	1.020.798.389	SELECCION ADA	\$12.095.325
9702	PERSONA NATURAL	JEISON ERNESTO GUTIERREZ MEDINA	C.C.	1.030.638.605	SELECCION ADA	\$12.095.325
9704	PERSONA NATURAL	VLADIMIR YURLEY TAPIAS PULIDO	C.C.	80.719.656	SELECCION ADA	\$12.095.325
9714	PERSONA NATURAL	CRISTIAN JULIAN VERA BOADA	C.C.	1.022.439.036	SELECCION ADA	\$12.095.325
9715	PERSONA NATURAL	DAHYAN LORENA PERICO CORREA	C.C.	1.032.471.044	SELECCION ADA	\$12.095.325
9716	PERSONA NATURAL	JONATHAN GIOVANNY GUZMAN RAMIREZ	C.C.	1.030.649.207	SELECCION ADA	\$12.095.325
9719	PERSONA NATURAL	MAYK SEBASTIAN AMEZQUITA PEÑUELA	C.C.	1.014.249.186	SELECCION ADA	\$12.095.325
9721	PERSONA NATURAL	DANIEL FABRIZIO MORALES RODRIGUEZ	C.C.	1.022.389.183	SELECCION ADA	\$12.095.325
9725	PERSONA NATURAL	BYRON LENIN CAÑAR CEBALLOS	C.C.	1.085.259.459	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9727	PERSONA NATURAL	NELSON ANDRES VELANDIA RUBIO	C.C.	1.032.384.218	SELECCION ADA	\$12.095.325
9731	PERSONA NATURAL	JEYSSON DAVID BONILLA AMAYA	C.C.	1.030.657.780	SELECCION ADA	\$12.095.325
9732	PERSONA NATURAL	OSCAR FERNANDO VERGARA CLAVIJO	C.C.	1.018.477.469	SELECCION ADA	\$12.095.325
9738	PERSONA NATURAL	HECTOR MAURICIO ORTIZ BEDOYA	C.C.	1.033.740.823	SELECCION ADA	\$12.095.325
9740	PERSONA NATURAL	JULIAN DAVID GAMEZ COMETA	C.C.	1.014.220.061	SELECCION ADA	\$12.095.325
9741	PERSONA NATURAL	LAURA JIMENA ORTIZ HERNANDEZ	C.C.	1.015.416.989	SELECCION ADA	\$12.095.325
9747	PERSONA NATURAL	JESUS DAVID ORDOÑEZ CAMPO	C.C.	1.088.256.811	SELECCION ADA	\$12.095.325
9750	PERSONA NATURAL	JEAN PAULO BETANCOURT VARILLAS	P.P.T	6068665	SELECCION ADA	\$12.095.325
9755	PERSONA NATURAL	CRISTIAN ALEXANDER YEPES BANGUERA	C.C.	1.024.528.399	SELECCION ADA	\$12.095.325
9756	PERSONA NATURAL	DANILO ESTEBAN VALBUENA TORRES	C.C.	1.019.077.626	SELECCION ADA	\$12.095.325
9758	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE VIVAS GOMEZ	C.C.	1.073.525.292	SELECCION ADA	\$12.095.325
9759	PERSONA NATURAL	DIEGO NICOLAS ESPITIA MARTINEZ	C.C.	1.033.762.657	SELECCION ADA	\$12.095.325
9760	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID	C.C.	1.031.143.993	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		JARAMILLO CUBIDES				
9762	PERSONA NATURAL	HECTOR RICARDO MONROY AGUILAR	C.C.	1.019.050.543	SELECCION ADA	\$12.095.325
9774	PERSONA NATURAL	OSCAR ANDRES SILVA YATE	C.C.	1.022.376.420	SELECCION ADA	\$12.095.325
9777	PERSONA NATURAL	DAVID ALEJANDRO MORENO MARIN	C.C.	1.023.898.986	SELECCION ADA	\$12.095.325
9778	PERSONA NATURAL	JULIAN ANDRES QUIASUA VILLAMIL	C.C.	1.018.430.777	SELECCION ADA	\$12.095.325
9781	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ZAMBRANO	C.C.	1.013.646.780	SELECCION ADA	\$12.095.325
9783	PERSONA NATURAL	FRANCISCO JAVIER BARAJAS BERNAL	C.C.	1.020.749.308	SELECCION ADA	\$12.095.325
9784	PERSONA NATURAL	ANDRES JAVIER JIMENEZ MARTINEZ	C.C.	1.032.482.552	SELECCION ADA	\$12.095.325
9785	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO MONSALVE VILLADA	C.C.	1.013.609.447	SELECCION ADA	\$12.095.325
9786	PERSONA NATURAL	LESLY GERALDIN PALACIOS RAMOS	C.C.	1.013.675.110	SELECCION ADA	\$12.095.325
9790	PERSONA NATURAL	CHRISTOPHERT DAVID NEIZA DIAZ	C.C.	1.033.780.964	SELECCION ADA	\$12.095.325
9795	PERSONA NATURAL	CRISTHIAN CAMILO HERNANDEZ GUZMAN	C.C.	1.030.622.827	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9797	PERSONA NATURAL	NINA TAKIN PARRA GREGORY	C.C.	1.032.466.927	SELECCION ADA	\$12.095.325
9798	PERSONA NATURAL	EDIER GEOVANNY CANTOR PARRA	C.C.	1.030.565.026	SELECCION ADA	\$12.095.325
9800	PERSONA NATURAL	SANTIAGO CARRILLO ROZO	C.C.	1.015.464.951	SELECCION ADA	\$12.095.325
9803	PERSONA NATURAL	ANA BONILLA VARGAS	C.C.	1.018.503.607	SELECCION ADA	\$12.095.325
9806	PERSONA NATURAL	MARLON GILBERT GIRALDO CASTRILLON	C.C.	1.030.656.981	SELECCION ADA	\$12.095.325
9807	PERSONA NATURAL	JULIAN MENDEZ SANCHEZ	C.C.	1.026.598.341	SELECCION ADA	\$12.095.325
9808	PERSONA NATURAL	KATHERINE ANDREA RAMIREZ ARIAS	C.C.	1.030.687.732	SELECCION ADA	\$12.095.325
9811	PERSONA NATURAL	WAIRA NATALIA ZAMORA MARTINEZ	C.C.	52.965.816	SELECCION ADA	\$12.095.325
9814	PERSONA NATURAL	GABRIEL GARCIA MUÑOZ	C.C.	1.032.358.703	SELECCION ADA	\$12.095.325
9815	PERSONA NATURAL	DANIEL GUTIERREZ ESCOBAR	C.C.	1.022.375.786	SELECCION ADA	\$12.095.325
9817	PERSONA NATURAL	EDWIN FABIAN RUIZ CASAS	C.C.	1.010.187.448	SELECCION ADA	\$12.095.325
9819	PERSONA NATURAL	CRISTHIAN CAMILO GARCIA GONZALEZ	C.C.	1.030.588.715	SELECCION ADA	\$12.095.325
9820	PERSONA NATURAL	YERALDIN AMPARO TENJO INFANTE	C.C.	1.020.766.100	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9821	PERSONA NATURAL	ALFONSO RAMIREZ CABRERA	C.C.	1.024.537.871	SELECCION ADA	\$12.095.325
9822	PERSONA NATURAL	JHONNATHAN FABIAN ALFONSO PINEDA	C.C.	1.020.767.095	SELECCION ADA	\$12.095.325
9827	PERSONA NATURAL	JOHAN ANDRES DUARTE ARBOLEDA	C.C.	1.032.382.907	SELECCION ADA	\$12.095.325
9828	PERSONA NATURAL	NASLY JULIETH IPUS GARZON	C.C.	1.030.571.083	SELECCION ADA	\$12.095.325
9830	PERSONA NATURAL	CRISTIAN CAMILO MONTILLA CARVAJAL	C.C.	1.012.350.349	SELECCION ADA	\$12.095.325
9831	PERSONA NATURAL	JUAN ESTEBAN ACOSTA VASQUEZ	C.C.	1.000.778.958	SELECCION ADA	\$12.095.325
9832	PERSONA NATURAL	ANDRES MAURICIO CALDERON CORTES	C.C.	1.018.489.836	SELECCION ADA	\$12.095.325
9834	PERSONA NATURAL	DANIELA MARIN CANAVAL	C.C.	1.015.463.590	SELECCION ADA	\$12.095.325
9837	PERSONA NATURAL	DIEGO ORLANDO BARRERA	C.C.	1.023.874.449	SELECCION ADA	\$12.095.325
9839	PERSONA NATURAL	MAIKOL YESID MARTINEZ CAMACHO	C.C.	1.016.034.065	SELECCION ADA	\$12.095.325
9841	PERSONA NATURAL	GINA MARITZA MARIN BETANCUR	C.C.	1.073.706.913	SELECCION ADA	\$12.095.325
9845	PERSONA NATURAL	MARIA CAMILA PARDO PINZON	C.C.	1.018.471.885	SELECCION ADA	\$12.095.325
9847	PERSONA NATURAL	KATHERINNE DAYANNE		1.020.787.527	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		PINEDA RODRIGUEZ				
9848	PERSONA NATURAL	JONY ALEXANDER TORRES MOLINA	C.C.	1.032.409.900	SELECCION ADA	\$12.095.325
9850	PERSONA NATURAL	PAULA ANDREA CARDENAS ESQUIVEL	C.C.	1.233.688.154	SELECCION ADA	\$12.095.325
9851	PERSONA NATURAL	MARIA ANGELICA MANCIPE CARO	C.C.	1.014.282.000	SELECCION ADA	\$12.095.325
9852	PERSONA NATURAL	HASVI NATALY GONZALEZ ESPITIA	C.C.	1.015.462.967	SELECCION ADA	\$12.095.325
9858	PERSONA NATURAL	ANA MARIA JURADO LARA	C.C.	1.054.991.075	SELECCION ADA	\$12.095.325
9862	PERSONA NATURAL	ADRIANA LUCIA CENTENO GARCIA	C.C.	1.019.148.245	SELECCION ADA	\$12.095.325
9864	PERSONA NATURAL	WILMAR IVAN SANCHEZ CASTAÑEDA	C.C.	80.875.281	SELECCION ADA	\$12.095.325
9865	PERSONA NATURAL	JOHAN YEZID FONTECHA GAITAN	C.C.	1.014.250.466	SELECCION ADA	\$12.095.325
9866	PERSONA NATURAL	NELSON ARTURO ROMERO GARCIA	C.C.	1.024.544.311	SELECCION ADA	\$12.095.325
9869	PERSONA NATURAL	JHOAN GILDARDO MONTOYA JARAMILLO	C.C.	1.024.584.971	SELECCION ADA	\$12.095.325
9871	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO GONZALEZ ARIZA	C.C.	1.015.455.275	SELECCION ADA	\$12.095.325
9872	PERSONA NATURAL	DANIEL ALEJANDRO	C.C.	1.022.381.909	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		TORRES MAHECHA				
9873	PERSONA NATURAL	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ RICO	C.C.	80.117.571	SELECCION ADA	\$12.095.325
9874	PERSONA NATURAL	JAIME CORONADO HERNANDEZ	C.C.	1.014.266.501	SELECCION ADA	\$12.095.325
9875	PERSONA NATURAL	JULIO CESAR ANAYA AREVALO	C.C.	1.030.610.548	SELECCION ADA	\$12.095.325
9876	PERSONA NATURAL	JOHAN ALBERTO RINCON GARZON	C.C.	1.015.455.264	SELECCION ADA	\$12.095.325
9877	PERSONA NATURAL	DAVID STEVEN SOTO OSORIO	C.C.	1.020.839.598	SELECCION ADA	\$12.095.325
9879	PERSONA NATURAL	KAREN TATIANA RINCON COBALEDA	C.C.	1.018.448.218	SELECCION ADA	\$12.095.325
9880	PERSONA NATURAL	DANIEL ABRAHAN PALACIOS HERNANDEZ	PASA PORT E	G766086	SELECCION ADA	\$12.095.325
9882	PERSONA NATURAL	DANIEL ESTEBAN ORTIZ BEDOYA	C.C.	1.033.778.514	SELECCION ADA	\$12.095.325
9883	PERSONA NATURAL	RAUL ALEJANDRO SACRISTAN TOLOZA	C.C.	1.014.294.348	SELECCION ADA	\$12.095.325
9884	PERSONA NATURAL	SUSANA JULIETH MARTINEZ CARRANZA	C.C.	1.014.285.152	SELECCION ADA	\$12.095.325
9886	PERSONA NATURAL	LINA MARIA OPOCUE RODRIGUEZ	C.C.	1.073.701.182	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9888	PERSONA NATURAL	JULIAN BARAYA CEBALLOS	C.C.	1.019.134.039	SELECCION ADA	\$12.095.325
9889	PERSONA NATURAL	BRAYAN STIVEN BUITRAGO CIFUENTES	C.C.	1.016.115.615	SELECCION ADA	\$12.095.325
9890	PERSONA NATURAL	LAURA MARCELA OJEDA ALVAREZ	C.C.	53.135.198	SELECCION ADA	\$12.095.325
9892	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES MALAVER PEÑA	C.C.	1.019.066.182	SELECCION ADA	\$12.095.325
9893	PERSONA NATURAL	CATHERINE MANUELA BAUTISTA PIRAQUIVE	C.C.	1.016.105.620	SELECCION ADA	\$12.095.325
9895	PERSONA NATURAL	JAVIER DAVID GALVIS JIMENEZ	C.C.	1.014.265.657	SELECCION ADA	\$12.095.325
9897	PERSONA NATURAL	JEICCOOTH SNEIDER CAICEDO MUÑOZ	C.C.	1.026.278.261	SELECCION ADA	\$12.095.325
9903	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN COBA LOPEZ	C.C.	1.026.274.415	SELECCION ADA	\$12.095.325
9904	PERSONA NATURAL	CRISTIAN RAUL NIÑO MORENO	C.C.	1.030.664.453	SELECCION ADA	\$12.095.325
9909	PERSONA NATURAL	EDWIN SANTIAGO LAZARO AMEZQUITA	C.C.	1.000.383.573	SELECCION ADA	\$12.095.325
9910	PERSONA NATURAL	FABIAN RICARDO MIGUEZ PULIDO	C.C.	1.049.627.874	SELECCION ADA	\$12.095.325
9913	PERSONA NATURAL	SIRLY MILENA OCHOA RAMOS	C.C.	1.023.972.486	SELECCION ADA	\$12.095.325
9915	PERSONA NATURAL	GERMAN STEVEN	C.C.	1.020.737.027	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		BERNAL RUJANA				
9917	PERSONA NATURAL	BRAYANN STEVENN ZAMORA SANCHEZ	C.C.	1.014.293.726	SELECCION ADA	\$12.095.325
9920	PERSONA NATURAL	OSCAR ANDRES MATEUS FERNANDEZ	C.C.	1.019.146.666	SELECCION ADA	\$12.095.325
9922	PERSONA NATURAL	JHON FREDY MADRIGAL MARTINEZ	C.C.	1.026.287.745	SELECCION ADA	\$12.095.325
9923	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES ROJAS MOLINA	C.C.	1.014.229.812	SELECCION ADA	\$12.095.325
9924	PERSONA NATURAL	CESAR ALFONSO CASTRO FRANCO	C.C.	1.019.061.907	SELECCION ADA	\$12.095.325
9926	PERSONA NATURAL	LEIDY CONSUELO FRANCO CAMACHO	C.C.	1.019.093.784	SELECCION ADA	\$12.095.325
9928	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN GARCIA CANO	C.C.	80.870.930	SELECCION ADA	\$12.095.325
9931	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN LOAIZA FORERO	C.C.	1.020.795.860	SELECCION ADA	\$12.095.325
9935	PERSONA NATURAL	DANIEL STEVEL GARCIA PINILLA	C.C.	1.016.079.957	SELECCION ADA	\$12.095.325
9940	PERSONA NATURAL	OSCAR FELIPE SANDOVAL GONZALEZ	C.C.	1.019.114.296	SELECCION ADA	\$12.095.325
9941	PERSONA NATURAL	DAVID MAURICIO CHINCHILLA MORALES	C.C.	1.010.187.994	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 447575
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9944	PERSONA NATURAL	FABIAN CAMILO SABOGAL VELA	C.C.	1.019.063.890	SELECCION ADA	\$12.095.325
9946	PERSONA NATURAL	LEONARDO SALCEDO RAMIREZ	C.C.	80.872.131	SELECCION ADA	\$12.095.325
9949	PERSONA NATURAL	JOHAN ANDRES LOZANO SEGURA	C.C.	1.016.085.710	SELECCION ADA	\$12.095.325
9950	PERSONA NATURAL	EDILSON RODRIGUEZ CARDENAS	C.C.	1.019.081.987	SELECCION ADA	\$12.095.325
9951	PERSONA NATURAL	CRISTIAN ALDAIR GAVIRIA ACOSTA	C.C.	1.143.442.427	SELECCION ADA	\$12.095.325
9953	PERSONA NATURAL	LUIS ALEJANDRO NUÑEZ RUBIANO	C.C.	1.033.758.233	SELECCION ADA	\$12.095.325
9957	PERSONA NATURAL	LINDA KATHERIN DIAZ ALVARADO	C.C.	1.000.590.925	SELECCION ADA	\$12.095.325
9961	PERSONA NATURAL	NICOLAS ROBERTO TORRES PINZON	C.C.	1.014.262.084	SELECCION ADA	\$12.095.325
9962	PERSONA NATURAL	DERLY TATIANA MORENO ALONSO	C.C.	1.031.145.917	SELECCION ADA	\$12.095.325
9964	PERSONA NATURAL	DIEGO FELIPE CAMPOS LOZANO	C.C.	1.072.659.788	SELECCION ADA	\$12.095.325
9965	PERSONA NATURAL	LUIS HERNANDO BELTRAN MACUACE	C.C.	1.069.731.440	SELECCION ADA	\$12.095.325
9966	PERSONA NATURAL	MAICOL MARTIN GARCIA CARDENAS	C.C.	1.001.325.700	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9969	PERSONA NATURAL	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ RICO	C.C.	80.231.492	SELECCION ADA	\$12.095.325
9970	PERSONA NATURAL	DIEGO ALEJANDRO MATA LLANA CAÑON	C.C.	1.020.807.089	SELECCION ADA	\$12.095.325
9974	PERSONA NATURAL	EDGAR STEVEN PEÑA JIMENEZ	C.C.	1.073.706.234	SELECCION ADA	\$12.095.325
9978	PERSONA NATURAL	CESAR AUGUSTO SUAREZ JIMENEZ	C.C.	79.923.903	SELECCION ADA	\$12.095.325
9984	PERSONA NATURAL	ALVARO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	C.C.	1.014.263.690	SELECCION ADA	\$12.095.325
10002	PERSONA NATURAL	EDGAR FABIAN URRUTIA TRUJILLO	C.C.	1.018.419.368	SELECCION ADA	\$12.095.325
10005	PERSONA NATURAL	DAVID ESTEBAN DELGADO BARRANTES	C.C.	1.026.290.762	SELECCION ADA	\$12.095.325
10006	PERSONA NATURAL	HERNEY OSWALDO TRUJILLO	C.C.	1.015.396.238	SELECCION ADA	\$12.095.325
10011	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO TORRES LAITON	C.C.	1.013.608.135	SELECCION ADA	\$12.095.325

PARAGRAFO: De acuerdo con lo establecido en el Acta de Recomendación de Ganadores, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los participantes seleccionados como ganadores:

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado definitivo
------	----------------------	-------------------------	--------------	--------------	-------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

10017	PERSONA NATURAL	ANDRES MAURICIO BAEZ PEREZ	C.C.	1.020.724.577	SUPLENTE
10019	PERSONA NATURAL	EDWIN GIOVANNI ÑUSTES CALDERON	C.C.	1.032.399.875	SUPLENTE
10022	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS MURTE AGUDELO	C.C.	1.014.286.528	SUPLENTE
10026	PERSONA NATURAL	JONATHAN STEVEN SEGURA FLOREZ	C.C.	1.012.379.631	SUPLENTE
10038	PERSONA NATURAL	FABIAN ANDRES CRUZ LEON	C.C.	1.024.534.507	SUPLENTE

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará:

Un único desembolso: equivalente al cien por ciento (100%) del valor del reconocimiento, con posterioridad a la realización de la intervención artística en la fecha y lugar designados por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes.

PARÁGRAFO: Los desembolsos se harán previa aprobación por parte de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, encargada de hacer el seguimiento a la ejecución de la propuesta. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos que realice la entidad y se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la invitación y aportar *PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo (12 de junio de 2023) y cuatro (4) meses más.* Asimismo, adicionalmente deberá aportar, *PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.* Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de la propuesta los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4º: Soportar el reconocimiento monetario a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1979 de marzo 03 de 2023.

ARTÍCULO 5º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador incurra en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento monetario.

ARTÍCULO 6º: Los ganadores deberán desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de ejecución el 12 de junio de 2023, acorde con las condiciones de la invitación.

ARTÍCULO 7º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 8º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 9º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C el día, 24 - Abril - 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»


MARÍA PAOLA ATUESTA OSPINA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Revisó:	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Mónica Patricia Silva Aldana – Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales.